"Achupallas Tours" Cía.Ltda.
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

21755

Quito, 01 de agosto de 2006

07 AGO. 2006
ESCANEAR

SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

Ampatito
07 AGO. 2006
12h

De mi consideración:

Yo, Ing. Miguel Aldás con CI. 170006825-5, Representante legal de Achupallas Tour, muy comedidamente solicito, disponer a quien corresponda se reconozca, a través de una Lista Actualizad de Socios, la cesión de Acciones y Participaciones del Sr. Francisco Lorenzo Abarca Nuñez CI: 190023401-2 a favor del Sr. JUAN DIAS AVILES CI. 050065754-9, el cual esta aceptado como socio.

Por la atención favorable quedo de usted.

Cesión de Participaciones
Registrar en el sistema.
04/08/2006.

Atentamente,

TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA

Ing. Miguel Aldás
GERENTE

Cumplido mi misión.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

ESCRITURA No. 4334

CESION PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ Y SRA.

A FAVOR DE: JUAN DIAS AVILES

CUANTIA: $40,00

JV

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la república del Ecuador, hoy día catorce de Julio del año dos mil seis, ante mí doctora MARCIA NARANJO BORJA, NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE , por licencia concedida al titular , doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, comparecen: por una parte, el señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, y señora RAISA MARIBEL PADILLA VELASCO, por sus propios derechos y en su calidad de poseedores y propietarios de participaciones de la Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CÍA. LTDA.; y, finalmente, en calidad de CESIONARIO comparece por otra parte, el señor JUAN

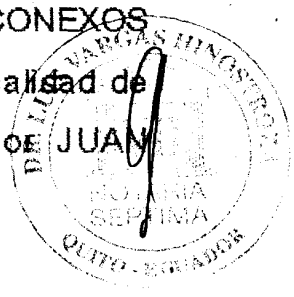

DIAS AVILES , divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y la autorización de la Junta General de Socios para que proceda a la celebración de la presente escritura de Cesión de participaciones y transferencia; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: " Señor Notario" : En el registro de escrituras públicas a su cargo , dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, y su cónyuge señora RAISA MARIBEL PADILLA VELA (por los derechos que le podrían corresponder dentro de la sociedad conyugal existente y para ratificar la presente cesión), de estado civil casada; quienes comparecen por sus propios derechos y en su calidad de poseedores y propietarios de participaciones de la Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CÍA. LTDA.; y, finalmente, en calidad de CESIONARIO comparece el señor JUAN DIAS AVILES, de estado civil divorciado comparece por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de domiciliados en

esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román, el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, mediante escritura pública de catorce de noviembre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se procede al aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma de estatuto social de la compañía, inscrito el dieciséis de enero del dos mil tres, en el Registro Mercantil, las participaciones referidas que fueron adquiridas previa la autorización de la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía citada, llevada a cabo el tres de mayo del dos mil cuatro, y elevada a escritura pública de cesión de participaciones efectuada entre Alejandro Félix Osorio Chauca y otra a favor de Fausto Rodrigo Campoverde Apolo, escritura celebrada el siete de junio del año dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor Luis Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el día catorce de octubre del dos mil cuatro.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, el veinte y cuatro de Marzo del dos mil seis , e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de marzo del dos mil seis. B) La Junta Extraordinaria de la compañía responsabilidad

limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cía. Ltda.., celebrada el día veinte y ocho de Junio del dos mil seis, que en certificado otorgado por el señor Gerente de la Compañía el Ingeniero Miguel Aldas, se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios por unanimidad, consentimiento que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para que el señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ Apolo ceda a favor de JUAN DIAS AVILES, todas sus participaciones. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los CEDENTES realizan a favor del CESIONARIO, las siguientes sesiones: a) El socio, señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, CEDE a favor del señor JUAN DIAS AVILES, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, es decir, mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Cía Ltda..- El CESIONARIO, por su parte acepta la cesión realizada a su favor. CUARTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- Una vez producidas las cesiones antes referidas y que son materia del presente instrumento, el capital social de la Compañía queda integrado conforme el cuadro de socios e integración de capital que se añade.- Realizada la cesión materia del presente instrumento se inscribirá en el Libro respectivo de la

Compañía luego de lo cual se anulará los certificados del CEDENTE, que ha dejado de ser socio en virtud de la transferencia que realiza.- QUINTA.- GASTOS .- Los gastos que ocasione la escritura correrán a cargo del CESIONARIO .- SEXTA.- ACEPTACION .- Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses , y autorizan a su perfeccionamiento y tramitación ante la Superintendencia de Compañía del Ecuador, el Registro Mercantil del cantón Quito y soliciten se siente la razón de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, la escritura de aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social y cualquier otra escritura que haya celebrada la compañía.- SEPTIMA .- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento los siguientes: a) Certificado de la aprobación de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía. (firmado) Doctor Robiro Peñafiel Aguilar, con matrícula profesional número tres mil trescientos cuarenta y dos del Colegio de Abo gados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. - Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se afirman y ratifican en unidad de acto.- Doy fe.-

FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ
190023401-2

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

Raisa Padilla V

RAISA MARIBEL PADILLA VELASCO
1112065281

JUAN DIAS AVILES
0500657521-9

LA NOTARIA,

4334

REPUBLICA DEL ECUADOR

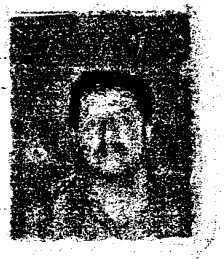

0002670

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1827643

0092- 154

DIAS AVILES JUAN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Multas= 12 Cost Rep= 9 Tot= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

ESPACIO EN BLANCO

DR. LUIS VARGAS JUNOS ROZA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

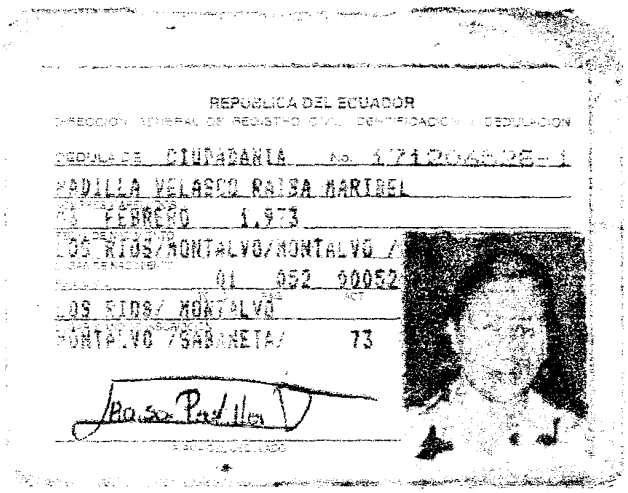

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171206528-1

PADILLA VELASCO RAISA MARIBEL

11 FEBRERO 1.973

LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /

01 052 00052

LOS RIOS/ MONTALVO

MONTALVO /SABANETA/ 73

Raisa Padilla V

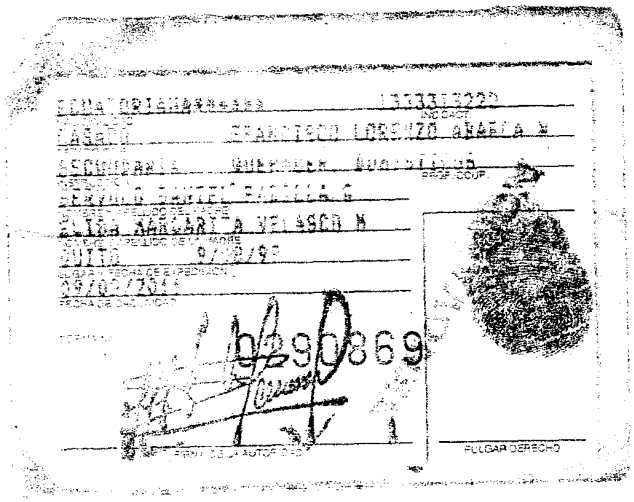

0990869

PULGAR DERECHO

Raisa Padilla V

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1445545

171206528 1 0227- 099

PADILLA VELASCO RAISA MARIBEL

PICHINCHA QUITO

ALFARO

DUPLICADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000511 21/06/2005 14:16:18

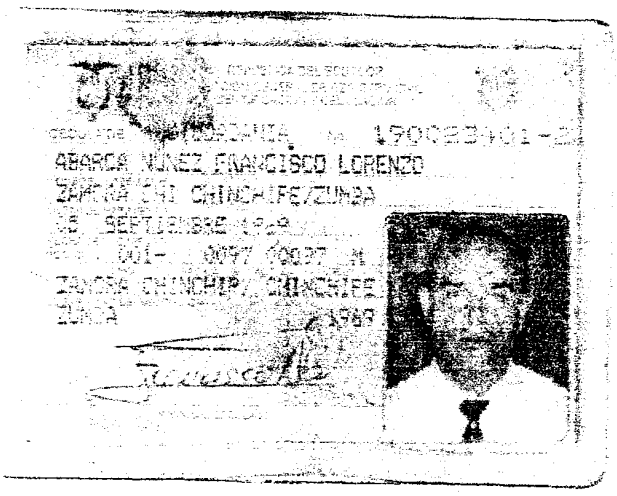

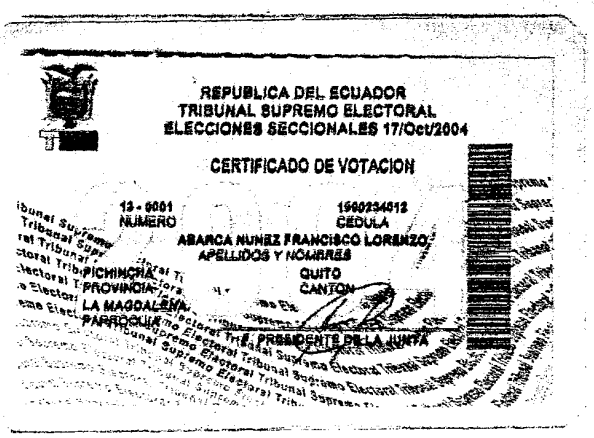

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

"Achupallas Tours" Cia.Ltda.
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

Quito, 30 de junio de 2006

En mi calidad de GERENTE DE OPERADORES DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

C E R T I F I C O

Por medio del presente certifico que se realizo la asamblea extraordinaria de socios, el 28 de junio de 2006, con todos los socios de Achupallas Tour Cia. Ltda. En la que se autorizo la cesión de un mil participaciones de la compañía, por parte del Sr. Francisco Lorenzo Abarca Nuñez CI. 190023401-2 a favor del Sr. Juan Dias Aviles CI. 050065754-9, el cual pasa a ser parte de Achupallas Tour Cia. Ltda. como socio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al portador del presente certificado hacer uso del mismo como a bien tuviera.

Atentamente,

TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS "ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA. GERENCIA

Ing. Miguel Aldás
GERENTE

"Achupallas Tours" Cía.Ltda.
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 28 de junio de 2006 En la oficina ubicada en las calle Foch # 497 y Diego de Almagro, con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía integrada por los socios presentes, señores VINICIO PINTO, MIGUEL ALDAS, ANGEL AGUAGUIÑA, EDWIN GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDOÑEZ, JOSE ASTUDILLO, MIGUEL ALMEIDA, FRANCISCO ABARCA, FERNANDO VILLAGRES, LUIS CORREA, JOSE JIMA , LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, GEOVANNY ZUMARRAGA, quienes representan el 100% del capital social de la empresa, De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, previa la constatación del quórum, se declara a la presente Junta con el carácter de universal con el fin de tratar, conforme la convocatoria el siguiente orden del día:

1.- Constatación de Quórum
2-Cesión de Participaciones de Sr. Francisco Abarca a favor de Sr. Juan Días Aviles
3.-Asuntos Varios.

En lo que respecta al segundo punto del orden del día: Se propone a la Asamblea la cesión de participaciones del Sr. Francisco Abarca , por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al Sr. Juan Días Aviles, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada

En forma unánime los socios presentes aprueban y aceptan que el Sr. Francisco Abarca ceda el cien por ciento del número de participaciones, esto es por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a favor del Sr. Juan Dias Aviles y se ordena que se inscriba y se marginen en las matrices y libros respectivos.

Una vez analizado el orden del día sin tener otro punto que tratar se da por terminado, concediendo 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que fue leída y sin enmiendas aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, par constancia firman en unidad de acto, en Quito a las 11:00 horas, en Quito el 28 de junio de 2006.

Ing. Miguel Aldás
GERENTE

Srta. Paola Galeas
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 86155 Usuario: albah

Nombre: OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	600.00
	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	
1	1900234012	ABARCA NUÑEZ FRANCISCO LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
2	1801029560	AGUAGUIÑA MOPOSITA ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
3	1700068255	ALDAS SANCHEZ MIGUEL LUPERCIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
4	1001395076	ALMEIDA CALVACHI WIDER MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
5	1708220379	ASTUDILLO CARCHIPULLA JOSE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
6	0300035052	CORREA CELLERI LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
7	1706576129	GARZON DUQUE EDWIN GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
8	1101995833	JIMA MOLINA JOSE MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
9	1101816732	MIJAS AGUIRRE PALERMO ROSALINO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
10	1102480090	ORDOÑEZ CARMONA MARCOS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
11	1705138475	PAEZ OCHOA CARLOS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
12	1001234077	PINTO CASTILLO GONZALO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
13	1102338082	TORRES RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
14	0601837164	VILLACRES PILCO GUILLERMO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
15	1710876473	ZUMARRAGA NIETO CESAR GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
				TOTAL (USD $):	600.00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/04/2006 1:04:34 PM

FECHA DE EMISIÓN: 04/04/2006 1:22:16 PM

Lcda. Alba Hidalgo
Delegada del Secretario General

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna,y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ Y SRA. EN FAVOR DE: JUAN DIAS AVILES, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A 14 DE JULIO DEL 2006.

DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE

NOTARIA 16ª
QUITO -ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA. Fundadores MIGUEL LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha veinte y nueve abril de mil novecientos noventa y ocho. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, diez y nueve de julio del año dos mil seis.

NOTARIA 16ª
NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
0069448000S0

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Ángel Fabián Bonilla, Gerente de la misma, celebrada ante mi, Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 14 de noviembre del 2.002, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede, y con esta fecha.- Quito, a die[redacted]el año dos mil seis.-

QUITO

DR. FABIÁN E. SOL[redacted]P.

NOTA[redacted]ANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía **" OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Julio del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

DR. RAUÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng